

OCRN/3/260802/MAR/21/TERRITO AR//

REPÚBLICA ARGENTINA. TERRITORIO NACIONAL.

PROHIBICIÓN DE LA MINERÍA.

PROYECTO DE LEY D-842/21 (TP 17/21, 22 MAR 21) PROHÍBE LA MINERÍA METALÍFERA EN LA MODALIDAD A CIELO ABIERTO EN TODAS SUS ETAPAS Y EL USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTAMINANTES, TÓXICAS O PELIGROSAS INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA LEY 24051 (RESIDUOS PELIGROSOS) O QUE POSEAN ALGUNA DE LAS CARACTERÍSTICAS ENUNCIADAS EN EL ANEXO II DE LA MISMA NORMA EN LOS PROCESOS DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE MINERALES METALÍFEROS.

Notas:

(A) El propósito del **Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)** es acrecentar el conocimiento relativo a la problemática existente vinculada con la explotación de los recursos naturales en el ámbito territorial nacional por medio de la búsqueda y adquisición, el análisis, la integración y la diseminación oportuna de información pública relevante, y de toda otra tarea o función concurrente y complementaria que, única y exclusivamente en lo que interesa al tema señalado, contribuya a mantener actualizada la conciencia colectiva.

(B) Se recogen aquellas informaciones públicas cuya difusión se aprecia necesaria para el conocimiento actualizado de los conflictos que se manifiestan vigentes. Tales informaciones revisten carácter orientador y se divulgan al solo efecto de contribuir a la formación efectiva de la conciencia colectiva en lo atinente a la problemática *supra* señalada. Si bien se realizan todos los esfuerzos posibles para asegurar la precisión de la información divulgada, debe tenerse en cuenta que las fuentes informativas no siempre son de buena calidad.

(C) Entre los días 1 y 7 de cada mes, se distribuye un boletín de novedades por correo electrónico en el que se compilan todas las informaciones actualmente publicadas en el sitio web del observatorio: <https://ocrn.info/>. A fin de asegurar la integridad de la información, el boletín se envía con una firma electrónica, como archivo adjunto, cuyo identificador de llave pública es "B7C848EE". Para iniciar la recepción automática del boletín, envíe un mensaje *vacío*, sin asunto ni cuerpo, a ocrn-join@autistici.org.

Fuente: 2021-03-26T08_02_38.txt

SHA1: a773209f1a92557ae609a40102222b43576f7d06

Copia generada 11 May 21 12.30 UTC

Expira 13 Ago 21 11.02 UTC

Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)

Correo electrónico: ocrn-owner@autistici.org

Sitio web: <https://ocrn.info/>